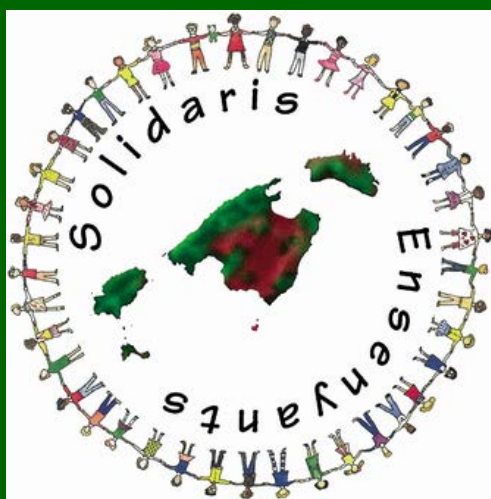


Estrategia de Género

ONGD Ensenyants Solidaris

2010-2020



Feminismo y equidad de Género

Introducción

La presente Estrategia de género esta permeada por una mirada feminista. Debería ser más correcto decir desde los feminismos, en consonancia con su diversidad, pero creemos y sentimos que podemos incorporar a ONGD ES un feminismo global, caracterizado por la equidad como estrategia.

Esta mirada debe proporcionarnos una nueva manera de ver y sentir el mundo en que vivimos, de tal modo que no concibamos acción alguna sin tener en cuenta el análisis de género. Como más adelante profundizaremos en los ejes prioritarios, esta estrategia define la transversalidad y las acciones específicas a favor del empoderamiento de las mujeres, desde un equilibrio que evite en todo momento la evaporación del género.

Ciertamente, a partir de una realidad patriarcal tanto en el Norte como en el Sur, de subordinación de las mujeres, se impone un análisis de género en todas las dimensiones de esta estrategia.

A este respecto debe recordarse que las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres tornan formas distintas en función de las realidades socioculturales, pero todas ellas forman parte de un mismo sistema patriarcal. Ello quiere decir que más allá de las modalidades distintas que debemos adoptar en cada país, en el Norte desde la educación para la transformación y en el Sur desde la cooperación, el análisis de género implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

En esta estrategia se adoptan las reivindicaciones y valores de un feminismo global que nos dota de una fundamentación ideológica y política, de claridad conceptual, de creencias, significados y orientación práctica. Consideramos que el pensamiento crítico del feminismo global (más allá de las corrientes) sobre la sociedad, la economía, el desarrollo, la cultura, la política y la vida, constituye probablemente la visión más democrática de una realidad que debe cambiar.

Esta visión trasciende a la mera sustitución de un sistema económico por otro, pues se propone una nueva civilización que alcanza a las relaciones inter-personales y sentimentales.

En esta estrategia afirmamos el feminismo de manera consciente. En la práctica de nuestra cooperación en los países en los que trabajamos esto se traduce en la adopción del enfoque de Género en Desarrollo (GED), adaptado a la realidad nacional, como el que mejor se aproxima a los fundamentos del feminismo, en tanto que en nuestro trabajo de Educación para la Transformación en el Norte el discurso feminista puede ser más explícito.

Para los dos casos, el marco general de ONGD Ensenyants Solidaris se sitúa en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín de 1995, así como en la "Resolución de Género" adoptada por la Unión Europea en el mismo año en la que se cita:

"La cooperación al desarrollo debe fomentar y apoyar cambios de actitudes, estructuras, mecanismos en los ámbitos político, jurídico, social y doméstico con el fin de reducir las desigualdades de género, y en particular fomentar el reparto de poder político y la participación plena e igualitaria de las mujeres en las tomas de decisiones, así como el empoderamiento económico tanto en el acceso como en el control de sus recursos".

Esta estrategia, al adoptar la equidad de género como eje de su intervención y de su naturaleza organizativa, adopta medidas prácticas para garantizar que la voluntad colectiva se plasme en



todas sus acciones externas. Refleja este documento, las líneas de acción que presentamos han de darnos las claves para mejorar la equidad en las políticas, proyectos, programas y convenios de desarrollo y de educación para la transformación. Pero, para las actuaciones, es imprescindible la participación de ONGD ES en espacios de alianzas de mujeres, tanto locales como internacionales, como forma necesaria de aprendizaje. Así también debemos formar parte de alianzas y redes con organizaciones de mujeres mixtas que inciden en políticas de género en el marco de una incidencia sobre poderes públicos, tanto en el Sur como en el Norte.

Por coherencia, ONGD ES opta por el cambio, es por ello que nuestras acciones han de procurar contribuir a modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural, étnico, personal. Y procurar abordar asimismo los aspectos referidos a la condición de vida de las mujeres: ingresos, salud, vivienda, trabajo, propiedad...

EJES TRANSVERSALES DE NUESTRO TRABAJO: EQUIDAD DE GÉNERO

Los ejes transversales marcan lo que nuestra organización entiende como más cercano a su identidad estratégica. Nuestros ámbitos temáticos (educación y construcción de derechos) responden a la necesidad de concentrar nuestros esfuerzos en determinadas áreas de trabajo, que consideramos de suficiente importancia como para prestarles esa prioridad, atendiendo a las capacidades y limitaciones de nuestra organización.

Sin embargo los ejes transversales definidos son los que marcan la finalidad de nuestro trabajo en dichas áreas temáticas. Y eso sirve tanto para nuestro trabajo de cooperación solidaria en los países del Sur, como para el trabajo que realizamos en nuestro entorno social.

Lo anterior significa que, tanto si trabajamos en temas vinculados con la educación, como en la construcción de derechos humanos o sociales, la finalidad última de este quehacer en estos ámbitos debe ser tanto la de lograr mejores niveles de organización, fortalecimiento de movimientos sociales, capacidad de transformación social y política por parte de los sectores populares, como la de favorecer procesos de empoderamiento de las mujeres y superación de las inequidades y jerarquías de género.

Estas dos perspectivas deben marcar la identidad del trabajo de nuestra asociación en todos sus ámbitos, y, por tanto, deben formar parte del diagnóstico, formulación, desarrollo y evaluación de todos los procesos y estrategias en las que ONGD Ensenyants Solidaris promueve directamente o apoya.

IDENTIDAD (EJES TRANSVERSALES)

- Equidad de género y empoderamiento de las mujeres
- Incidencia social y política, y organización popular

INTERVENCIÓN

- Cooperación solidaria
- Sensibilización, educación, incidencia política, movimientos sociales
- Apoyo a la educación no formal y formal
- Construcción de derechos y servicios básicos

ONGD ES: principios, criterios y objetivos de nuestra acción solidaria

1. Eje transversal de equidad de género y empoderamiento de las mujeres



- De los 1.300 millones de personas de pobres que hay en el mundo, el 70% son mujeres.
- De los 860 millones de personas que no saben leer ni escribir, dos terceras partes son mujeres.
- Las mujeres obtienen el 53% de los ingresos de los varones por el mismo trabajo.
- El trabajo sin salario de las mujeres, sin el cual nuestra sociedad no podría sobrevivir: en casa, en el campo, en empresas familiares, cuidando niños y enfermos...
- Millones de mujeres son maltratadas cotidianamente y miles de ellas mueren a manos de sus compañeros y maridos. Son víctimas de violaciones, agresiones sexuales, acoso en los lugares de trabajo. Y en los momentos de conflictos bélicos sufren de manera determinante los desplazamientos forzosos, las torturas, las masacres, y las violaciones utilizadas como arma de guerra por los ejércitos.
- Es en la dimensión de empoderamiento donde la inequidad se hace claramente evidente. A pesar de constituir más de la mitad de la población del mundo, las mujeres ocupan apenas el 6% de los cargos en los gobiernos nacionales. El promedio mundial es de 16% de mujeres en los parlamentos.

El patriarcado, o sistema sexo-género⁶, es un complejo y muy enraizado entramado de prejuicios, valores, actitudes, normas y relaciones desiguales de poder (legitimación de abusos, privilegios, discriminaciones, exclusiones), que se ha venido perpetuando a lo largo de la historia, evolucionando, adaptándose y haciéndose funcional a las diferentes culturas y sistemas socioeconómicos dominantes, pero manteniendo siempre, en mayor o menor medida, la posición subordinada de las mujeres. Este sistema “tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidad y derechos. Es, por tanto, una dimensión de desigualdad social”.

Así el género asigna la medida de lo conveniente, adecuado o posible para hombres y mujeres en relación a sus comportamientos y participación en los diferentes ámbitos sociales privados y

Empoderamiento. *Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.*

La filosofía del empoderamiento tiene su origen en el enfoque de la educación popular desarrollada a partir del trabajo en los años 60 por Paulo Freire, estando ambas muy ligadas a los denominados enfoques participativos, presentes en el campo del desarrollo desde los años 70. Aunque el empoderamiento es aplicable a todos los grupos vulnerables o marginados, su nacimiento y su mayor desarrollo teórico se ha dado en relación a las mujeres. Después ha comenzado a ser utilizado también por las agencias de desarrollo, las [Naciones Unidas](#), el [Banco Mundial](#) o algunos estadistas.

Sin embargo, para cada cual el significado del empoderamiento es diferente. Para estos nuevos usuarios del término, el empoderamiento significa un incremento de la capacidad individual para ser más autónomo y autosuficiente, depender menos de la provisión estatal de servicios o empleo, así como tener más espíritu emprendedor para crear [microempresas](#) y empujarse a uno mismo en la escala social.

Por el contrario, la visión de los grupos de mujeres y otros movimientos sociales va más allá. El empoderamiento sería una estrategia que propicia que las mujeres, y otros grupos marginados, incrementen su poder, esto es, que accedan al uso y control de los recursos materiales y simbólicos, ganen influencia y participen en el cambio social. Esto incluye también un proceso por el que las personas tomen conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses.

El empoderamiento implica:



a) La toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas (“poder propio”).

b) La organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (“poder con”). c) La movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y que perpetúan su subordinación (“poder para”).

La aparición y la evolución del término “empoderamiento” se han dado en el marco de un cuestionamiento del concepto convencional de “desarrollo”, visto como mero crecimiento económico.

2 Ejes transversales la educación, la sexualidad, el entorno familiar, las actividades económicas, la distribución de los ingresos y los recursos, y en las instituciones, en cada contexto socio-cultural.

Organiza la división social del trabajo en función del sexo, asignando los diferentes tipos de trabajo de reproducción y de producción, el trabajo remunerado y el no remunerado, el “visible” y el “invisible” (incluso las diferencias en el estatus y la remuneración por el mismo trabajo), etc.

Esta posición subordinada y la división del trabajo que conlleva, han supuesto históricamente, y siguen suponiendo en la actualidad, una doble exclusión para las mujeres de los sectores populares, de colectivos discriminados y grupos vulnerabilizados, sobre quienes recae a menudo una carga de sobreexplotación éticamente inaceptable.

Por tanto, es preciso trabajar sabiendo que dicho sistema, aunque está edificado a partir de la pertenencia a un sexo biológico, es el resultado de una construcción social, y, como tal, puede y debe ser objeto de crítica y transformación social, como el resto de desigualdades que atraviesan nuestra sociedad. Esta labor de visibilización, toma de conciencia y crítica es más necesaria en la medida en que casi todas las instituciones socializadoras (tanto las formales, como las informales) siguen perpetuando dicho sistema y en la medida que, por lo tanto, las injusticias que genera acostumbran a ser percibidas como “normales”. Por eso también es posible y necesario desarrollar estrategias de incidencia en dichas instituciones subvirtiendo esa “normalidad” y planteando la necesidad de construir relaciones equitativas y más dignas entre mujeres y hombres.

Demasiadas veces existe la confusión en la identificación del término género con todo lo relativo a las mujeres, cuando en realidad ha de servir para analizar tanto a las mujeres como a los hombres, y, sobre todo, las relaciones entre ambos. La interacción social hombre-mujer que prevalece bajo la construcción de género actual es de naturaleza jerárquica en la medida en que se rige por relaciones de poder. Por tanto, el enfoque de género no es asimilable a una cuestión de mujeres, ni intrascendente en relación a otras variables, como la etnia, clase social o la edad. Es preciso tomar en consideración las relaciones entre los géneros y los obstáculos que pueden estar perpetuando las desigualdades, para así evitar enfoques que no afronten las causas que están en el origen de la desigualdad estructural de las mujeres.

Por todo ello coincidimos con algunas afirmaciones que el Grupo Mujeres y Desarrollo hacía ya en 1.995, el año de la Conferencia de Beijing:

“No puede existir desarrollo humano sin igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres”.

“El proceso de desarrollo, desde la igualdad, conlleva un cambio en las relaciones de poder y subordinación actualmente establecidas entre hombres y mujeres”.

“El enfoque de género en el desarrollo significa cuestionar que la pertenencia a un sexo biológico condicione la forma y las posibilidades de desarrollo de un ser humano y la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, que van más allá de la subsistencia”.

“La integración de las mujeres en el desarrollo se debe considerar como un proceso para facilitar la adquisición de poder, capacidad para aumentar su autonomía y convertirse en agente de cambio; y no como un mero factor de producción o como un medio para aumentar la eficiencia y eficacia de las acciones”.

3.- “En la medida, en que la discriminación de las mujeres trasciende todas las esferas sociales, económicas y políticas, la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades tiene que estar presente en todas las áreas de la cooperación”.



Debido a sus orígenes como asociación vinculada a movimientos sociales, entre ellos el feminista, y a los movimientos educativos críticos la ONGD ES tuvo desde el principio como uno de sus focos de interés el apoyo a procesos específicos de crítica y transformación de las inequidades de género, protagonizados por diversas organizaciones de mujeres y feministas. Al mismo tiempo, junto con nuestras contrapartes, hemos procurado impulsar este mismo enfoque en el conjunto de nuestra cooperación. A pesar de eso, somos conscientes de que nos ha quedado y nos sigue quedando bastante espacio por recorrer en la profundización, la sistematización y la generalización de este trabajo.

En algunos procesos y ámbitos temáticos de la cooperación contamos para ello con referencias teóricas, metodológicas y experiencias prácticas importantes, aunque no siempre hemos logrado incorporarlas en la medida que quisiéramos. Concebimos nuestro trabajo por la equidad de género en primer lugar como un posicionamiento ético y una actitud vital de coherencia con nuestros principios de lucha contra toda forma de injusticia. Para el desarrollo de este trabajo podemos contar con instrumentos profesionales, teóricos y técnicos, pero lo fundamental es ese compromiso ético que involucra a la persona y a los colectivos.

Asumir como eje transversal de nuestra cooperación solidaria “la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres” requiere asumir la perspectiva del género en el desarrollo.

Tanto los referentes teóricos como nuestras experiencias prácticas nos han enseñado que es muy limitado y contradictorio luchar por mejorar la situación de las mujeres, sin abordar la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Esa perspectiva conlleva a implicar a ambos en los procesos, por mucho que tengamos en cuenta que el protagonismo y el empuje esencial vendrán de parte de las mujeres.

Así mismo entendemos que en estos procesos, junto a las dinámicas y espacios mixtos, a menudo también es necesario potenciar ámbitos específicos que permitan afianzar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

La transversalidad se fundamenta en que ningún aspecto de la realidad económica y social es ajeno a las mujeres, por lo que, el análisis de las diferentes realidades en su conjunto e integridad ha de contemplarse también desde la perspectiva o la óptica que se deriva de conocer la situación específica de éstas y de las relaciones de género existentes. De la misma manera, cuando se hace el diagnóstico y se desarrollan programas para el conjunto de la comunidad, es preciso cambiar el tipo de análisis y la visión parcial que resulta de los mismos, en el caso de que se tome como sujeto principal los hombres y sus problemas, (como suele ser frecuente), ampliando los resultados de manera sesgada al conjunto de la población. Esa visión tiene como consecuencia la desconsideración de las situaciones de desigualdad de género existentes, perpetuando y ampliando en algunos casos la misma.

La ampliación del punto de mira, pues, tendría que llevar a una elaboración diferente de las políticas a desarrollar, las políticas transversales, pasando del tratamiento de la situación de las mujeres al análisis y control de las relaciones sociales de género para buscar el necesario

4.- Equilibrio.

Se trata de conseguir la equidad en la diferencia, teniendo en cuenta además, los puntos de partida diversos de las diferentes culturas y sus propias construcciones sobre el género.

A la vez, se considera simultáneamente, que la persistencia de desigualdades sobre las mujeres hace necesario la aplicación de medidas específicas y proyectos concretos centrados en las mujeres. Se plantea pues, un doble enfoque, por un lado la integración de la perspectiva de género en todos los proyectos y políticas, y por otro la adopción de medidas específicas dirigidas a mujeres y a sus organizaciones para caminar más rápidamente hacia la equidad y para que el empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones puedan impulsar y controlar la transversalidad en el conjunto de las actuaciones que se desarrollan. Es lo que se viene a llamar la “doble transversalidad”.

La incorporación de este eje transversal en nuestra cooperación comporta entre otros los siguientes criterios:



- Las acciones que apoye ONGD ES en el terreno de la cooperación deben visibilizar en su diagnóstico las desigualdades de género, las necesidades concretas e intereses generales de las mujeres. Deben incorporar estrategias específicas y explícitas encaminadas a transformar las relaciones desiguales, empoderando a las mujeres.

- En nuestras dos líneas principales de trabajo (educación formal y no formal y construcción de derechos y servicios básicos) debemos desarrollar y actualizar permanentemente, junto con nuestras contrapartes, análisis, criterios, objetivos, metodologías, etc... que nos permitan promover cambios reales (por pequeños que puedan parecer en algunos casos) en el camino del desarrollo de las potencialidades de las mujeres y el cumplimiento de sus derechos.

- Además de dar esta perspectiva a todas las acciones de nuestras dos líneas de trabajo también debemos contemplar en ellas un número significativo de proyectos específicamente concebidos para apoyar procesos de equidad de género y empoderamiento de las mujeres.

- El grado de incorporación de este enfoque es uno de los criterios importantes a la hora de seleccionar una nueva contraparte, aunque no el único. Se dan casos de contrapartes con un alto interés para nosotros por algunas experiencias que estén desarrollando en otros terrenos, que sin embargo no tengan incorporada en la medida que a nosotros nos parece necesario, la perspectiva de género. De lo que se trata entonces es de entablar una dialéctica que permita avances en esa incorporación del tema, valorando más la actitud y la posibilidad de ir logrando avances concretos, que el punto del que se parta.

- Potenciar la irrupción de las mujeres en las estructuras organizativas comunitarias y en las funciones políticas de responsabilidad colectiva, visibilizar sus necesidades y sus aportaciones, asegurar su acceso a los recursos y servicios comunitarios (los generales y los específicos de las mujeres), su acceso a la propiedad de la tierra y vivienda en igualdad de condiciones, a la salud sexual y reproductiva, a la autonomía personal en los diferentes ámbitos de la vida (social, económico, afectivo, etc.), exigir políticas públicas activas por la equidad de género, potenciar la reflexión y la implicación de los hombres en estrategias de construcción de relaciones igualitarias.

Son algunas de las principales metas que deben inspirar acciones concretas en nuestras líneas de cooperación, ya sea a través de proyectos específicos o generales.

- Potenciar, en la medida de nuestras posibilidades, las redes entre diversas experiencias del movimiento de mujeres y feminista de los países en que trabajamos, así como la relación entre éstos y el movimiento en nuestro país.

